



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de enero de 2024**  
**TR. N.º 0007-2024-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0007-2024-CU-UNALM. - La Molina, 15 de enero de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0066-2019-CU-UNALM, de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, el mismo que entró en vigencia a partir del semestre académico 2019-I. Asimismo, se recomendó a la Facultad de Ciencias que el curso de Economía General sea asignado en el segundo semestre, conforme a la malla de Estudios Generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible); Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-CU-UNALM, de fecha 9 de marzo de 2023, se aprobó la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la especialidad de Ingeniería Ambiental. Asimismo, todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental se adecuarán a este nuevo plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan anterior con las asignaturas consideradas en esta actualización; Que, mediante Resolución N.º 0168-2023-CU-UNALM, de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el contenido de la Resolución FC-111/2023 de la Facultad de Ciencias, pero precisando que el curso *CC4085 Contaminación Atmosférica (3-2-4)*, reemplazará al curso *CC4028 Contaminación Atmosférica (2-2-3)*; Que, mediante Resolución N.º 0267-2023-CU-UNALM, de fecha 13 de julio de 2023, se rectificó el Artículo Único de la Resolución N.º 0092-2023-CU-UNALM, quedando redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO ÚNICO.*** - *Aprobar la Actualización del Plan de Estudios y Malla curricular 2019 de la carrera de Ingeniería Ambiental (El cual se adjunta en el presente informe). Asimismo, todos los alumnos de Ingeniería Ambiental se adecuarán a esta actualización del plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan vigente (2019) con las asignaturas consideradas en esta actualización, a partir del semestre 2023-I.*

Asimismo, se ratificó todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación; Que, mediante Resolución N.º 0006-2024-CU-UNALM, de fecha 15 de enero de 2024, se aprobó la incorporación como cursos electivos de carrera a la malla de Ingeniería Ambiental; los que aportan a la formación profesional de los estudiantes de la carrera, dentro del marco de la última actualización del Plan Curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental, a partir del semestre 2023-I hacia delante los cursos de la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos como se indica:

- Sistemas de Información Geográfica (CC3098)
- Técnicas de Programación I (CC3115)



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024  
TR. N.º 0007-2024-CU-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º FC-751/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias aprueba, por única vez, la equivalencia entre los cursos que se detallan a continuación para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental durante el semestre Académico 2023-I y no perjudicarlos en su desarrollo profesional, como se indica a continuación:

Asignatura	Equivalencia
CC3109 Geología y Geomorfología Crédito 2-2-3	AG1002 Geología Crédito 2-2-3

Que, mediante Dictamen N.º 055/2023 CAAC, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo señalado en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º FC-751/2023 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar, por única vez, la equivalencia entre los cursos que se detallan a continuación para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental durante el semestre Académico 2023-I y no perjudicarlos en su desarrollo profesional, como se indica a continuación:

Asignatura	Equivalencia
CC3109 Geología y Geomorfología Crédito 2-2-3	AG1002 Geología Crédito 2-2-3

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DERA,VR,AC.,FACULTAD